

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1980.

En atención a lo solicitado a fs. 1 por el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N°10 y teniendo en cuenta las razones expresadas,

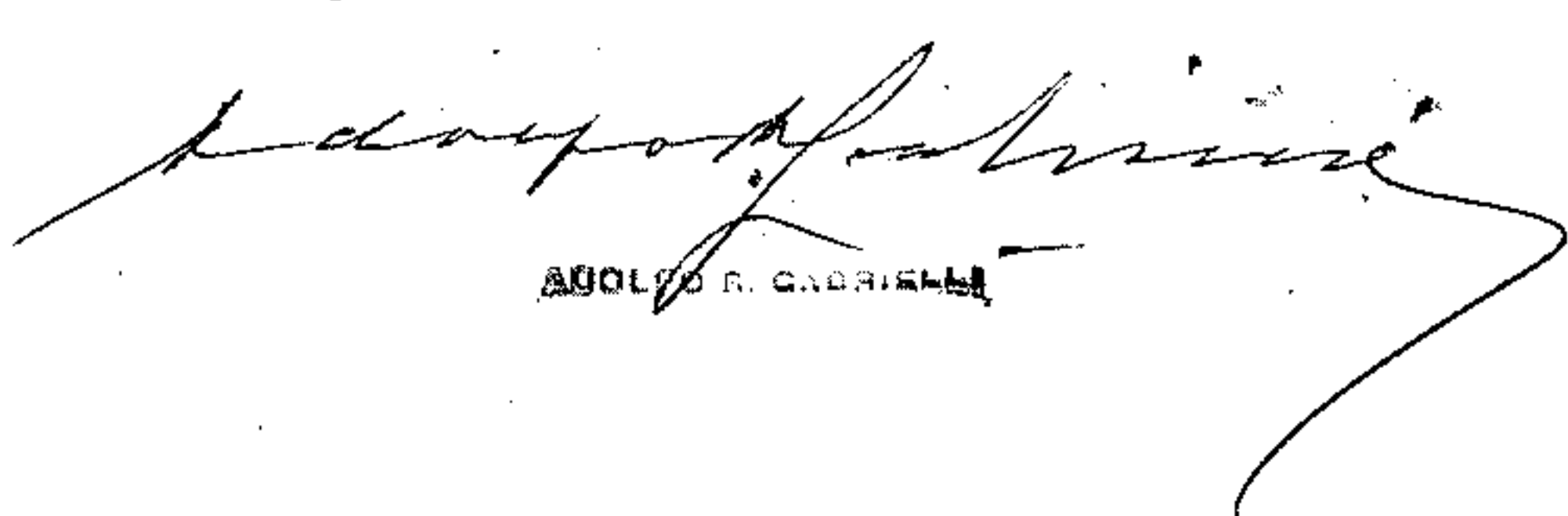
SE RESUELVE:

1°) Autorizar la designación en calidad de "Suplente" -a partir del 1° y hasta el 28 de febrero de 1981- de un (1) Auxiliar de Séptima (Personal Administrativo y Técnico) para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 10.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la Partida Pertinente del Presupuesto para el ejercicio financiero del próximo año.

Regístrese, hágase saber y archívese.

j.s./g


AUGUSTO R. GABRIELLI